

**Expediente 70/2021**

AP-190-2021  
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 2 de julio de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Jacaranda mimosifolia con nº de ID 183, situado en la Calle Enramadilla (AP-190-2021), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Jacaranda mimosifolia, situado en la calle Enramadilla, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales como consecuencia del alcance de un incendio provocado en el contenedor de residuos que se encontraba ubicado junto a la posición arbolada, causando el decaimiento total e irreversible del árbol que actualmente se encuentra muerto, con riesgo potencial de fallo de partes o de vuelco por debilitamiento mecánico de la resistencia estructural de la madera disfuncional. **ESTADO GENERAL:** Árbol joven muerto, con porte levemente alterado. **OBSERVACIONES:** La causa de la muerte del ejemplar es el incendio provocado en el contenedor de residuos antes ubicado junto a la posición arbolada. El fuego ha ocasionado daños definitivos a nivel fisiológico en los tejidos funcionales del ejemplar."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	5eT7S89i6sLsFfapU18/kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	02/07/2021 12:57:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5eT7S89i6sLsFfapU18/kw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5eT7S89i6sLsFfapU18/kw==</a>		



**FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (190/21) PARTE 2ª**

**MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto**

1. **FECHA:** 28/06/21
2. **SITUACIÓN:** Calle Enramadilla **DISTRITO:** Nervión
3. **ESPECIE:** *Jacaranda mimosifolia* **Nº ID:** 183
4. **P.C. (cm):** 36 **ALTURA (m):** 6 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Zona de alta densidad de tránsito peatonal y de circulación de vehículos. Junto a carril bici.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% ramas secas. Completa disfuncionalidad de los tejidos vasculares y necrosis cambial irreversible por quemadura de la madera (incendio) con importante alcance en la sección transversal. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol joven muerto, con porte levemente alterado.
8. **OBSERVACIONES:** La causa de la muerte del ejemplar es el incendio provocado en el contenedor de residuos antes ubicado junto a la posición arbolada. El fuego ha ocasionado daños definitivos a nivel fisiológico en los tejidos funcionales del ejemplar.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





Detalle de base del tronco (izqda.) y copa (dcha.) con daños terminales por incendio



Vista de general de la posición antes del apeo (izqda.) y en julio 2019 (dcha. Fuente Google Maps)

### 10. PLANO SITUACIÓN:

